

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la resolución de fecha 2 de febrero de 2023, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la Ruta de la Cuchara de Torrejón de Ardoz, en el ámbito de la Concejalía de Empleo y Contratación correspondiente al año 2023.

BDNS: 674074

Primero. *Beneficiarios*.—Son beneficiarios de estas subvenciones todos aquellos bares, restaurante y hoteles de la zona centro de la ciudad de Torrejón de Ardoz.

Segundo. *Objeto*.—Constituye el objeto de estas bases la convocatoria de la Ruta de la Cuchara de Torrejón de Ardoz. Este concurso celebra ya su VIII edición en la zona centro.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <https://www.ayto-torreon.es/sites/default/files/inline-files/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf> y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF

Cuarto. *Cuantía*.—El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con cargo a la partida presupuestaria en la aplicación 130 43300 48000, denominada “ayudas y premios” del vigente presupuesto para el año 2023, se destinará un máximo de 800,00 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación, Las solicitudes se deberán presentar a través de sede electrónica (con certificado o DNI electrónico) o en su defecto de forma presencial a través del Registro Municipal desde el día 6 al 10 de febrero de 2023.

Sexto. *Otros datos*.—El proceso de concesión será en régimen de concurrencia competitiva.

El plazo de ejecución de los programas presentados para su subvención será hasta el 28 de febrero de 2023.

El plazo para la justificación de la subvención será hasta el 30 de abril de 2023.

Torrejón de Ardoz, a 3 de febrero de 2023.—El alcalde-presidente, Ignacio Vázquez Casavilla.

(03/1.981/23)

